



Lo Espejo, 1 de febrero del 2017

Señor Comandante:

En uso de las facultades que me confiere el Reglamento del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, en su Art. 127 N° 13, dicto la presente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA N° 13 / 2017

En atención de la licencia presentada por el Sr. Segundo Ayudante, , a contar de las 00:00 horas del día Miércoles 1 de Febrero, y hasta el Domingo 12 de Febrero, Nómbrase el siguiente Interinaje en el Mando Activo como a continuación se detalla.

Ayudante Interino : Al Bombero Sr. Felipe Chacón Peña.

Segundo Ayudante : Acéfalo

Este oficial Asumirá sus funciones, responsabilidades y atribuciones que el reglamento general del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur y el de la Octava Compañía le confiere.

Sin otro particular. Regístrese en los libros de novedades, publíquese en cartelera y en [www. Bombaoctava.cl](http://www.Bombaoctava.cl)

Hans González Bustamante
Capitán Octava Compañía
General Libertador Bernardo O'Higgins
Cuerpo de Bomberos
Metropolitano Sur

